

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/2651 Resolución núm. 1604 de fecha 15/05/2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de dos plazas de funcionarios/as de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, Grupo A, Subgrupo A.1, Escala Administración General, Subescala Técnica, mediante el Sistema de Concurso-Oposición.

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D.^a Pilar Parra Ruiz (PD Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019), ha dictado la Resolución núm. 1604 de fecha 15 de mayo de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de dos plazas de funcionarias/os de carrera, mediante el procedimiento de promoción interna, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo 1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 35, de fecha 21/02/2023, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 56, de fecha 23/03/2023 y Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 85 de fecha 10/04/2023, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (EXPTE.ERH58-2023/891).

RESUELVO

PRIMERO. Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI
LEON	LUQUE	MARIA ISABEL	***4285**
MEDINA	HERRERA	GIL	***7063**
PEREZ	MONEREO	ANA PILAR	***2250**

Excluidas/os:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Motivo Exclusión
CRUZ	ROMERO	SUSANA	***0682**	DNI incompleto (Sólo presenta anverso)

La aspirante excluida, podrá en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOP, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Quinta de la citada convocatoria.

Las subsanaciones se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén en el siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/Convocatorias>

SEGUNDO. Dicha Resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de mayo de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 775 de 17-07-19), PILAR PARRA RUIZ.